

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE METEPEC, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN ANTONIO FRANCO ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “MUNICIPIO”; Y POR LA OTRA, LA PERSONA FISICA LUIS ALBERTO FERNANDEZ TELLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”

- A. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO-POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES.**
- B. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ADQUIRIR BIENES O SERVICIOS, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEY DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.**
- C. QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TENDRÁ FACULTADES PARA PROPONER, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, LAS DEPENDENCIAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA LA BUENA MARCHA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Y QUE CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN LIII DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ANTES INDICADA.**
- D. QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.**
- E. QUE, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA CONTRATACION DE: PRESTACIÓN DE**

SERVICIOS INTEGRALES PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO PARA LA ACCIÓN “381002.-INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” EN ESTE MUNICIPIO, CON CLAVE DE ACCIÓN 2026/FDOGP035380 CON RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE VALIDACIÓN NO. HACIENDA-V-FDOGP/GO-2026-035-005 DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2026., BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

- F. QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MEDIANTE OFICIO NO. **HACIENDA-V-FDOGP/GO-2026-035-005 DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2026**
- G. QUE, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. MMH-LP-FDOGP-2026-001 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2026** SANCIONADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE METEPEC, HIDALGO.
- H. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, METEPEC, HIDALGO, MÉXICO C.P 43400.

II. DEL “PRESTADOR DE LOS SERVICIOS”

- A. QUE ES UNA PERSONA FISICA QUIEN SE ENCUENTRA EN RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES Y TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B. QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACION DE ESTOS.
- C. QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL APLICABLES A ESTA OPERACIÓN.

D. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN **CALLE REFORMA AGRARIA NUMERO EXTERIOR 2 A COLONIA EMILIANO ZAPATA GOMEZ FARIAS, LOCALIDAD LINDA VISTA, MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO C.P. 43845**

E. QUE CUENTA CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES NO. **10613I**

F. QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **FETL881111324**

G. QUE CUENTA CON REGISTRO DEL IMSS **L8711967107**

III. DE LAS PARTES

A. QUE EN ATENCIÓN LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE NO LES HA SIDO REVOCADA NI EN FORMA ALGUNA MODIFICADA LO QUE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

SEGUNDA. - "EL MUNICIPIO" COMPRA EN EJERCICIO DEL RECURSO SEÑALADO EN LAS DECLARACIONES Y "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" SE OBLIGA A PRESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES A LA LICITACION PUBLICA, ANEXOS Y OFERTAS NO. **MMH-LP-FDOGP-2026-001** LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN:

CONCEPTO	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN I.V.A.
UNICO	1	MOBILIARIO ESCENARIO	medida SERVICIO			
		ARRENDAMIENTO DE UN ESTRADO TEMPLETE DISEÑADO Y CONTRUIDO A PROPUESTA DEL CLIENTE EL CUAL DEBE ESTAR ALFOMBRADO CON MEDIDAS 12.50 M LARGO * 3.75 M DE ANCHO Y 70 CM ALTO.		1	\$20,000	\$20,000

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 3 MUEBLES TIPO ESCRITORIO A PROPUESTA DEL CLIENTE, PARA ESCENARIO DE MEDIDAS 3 M DE LARGO * .50 CM DE ANCHO POR UN METRO DE ALTURA	1	5,050	\$5,050
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE 2 ESCALERAS LATERALES PARA ENTRADA Y SALIDA EN ESCENARIO	1	2,000	\$2,000
ARENDAMIENTO DE UN BACK DISEÑO Y CONSTRUCCION A PROPUESTA DEL CLIENTE ELABORADO DE ESTRUCTURA METALICA DE MEDIDAS 12.50 M * 3 M ALTURA.	1	\$18,000	\$18,000
ARRENDAMIENTO DE 4 TORRES DE SOPORTE TRUSS MAS ELEVACION PARA BACK	1	\$10,000	\$10,000
DISEÑO FINAL PARA BACK EN ILUSTRADOR E IMPRESIÓN EN ALTA CALIDAD DE LONA, 7.50 M * 3.00 M	1	\$8,000	\$8,000
DISEÑO E IMPRESION DE 6 PIEZAS DE LONA (BANDERIN) EN ILUSTRADOR E IMPRESIÓN DE LONA EN ALTA CALIDAD, 2 M * 1.50 M	1	\$6,000	\$6,000
ARRENDAMIENTO DE UNA PLANTA DE LUZ DE 30 KW INCLUYE 50 M. DE CABLE MAS CENTRO DE CARGA OPERADOR Y DIESEL POR TURNO DE 10 HORAS	1	\$10,600	\$10,600

[Handwritten signature]

Armando T.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	ARRENDAMIENTO DE 370 SILLAS PLEGABLES PARA LA EXPLANADA MUNICIPAL		1	\$3,000	\$3,000
2	EQUIPO DE AUDIO VIDEO	SERVICIO			
	ARRENDAMIENTO DE SISTEMA DE AUDIO DE 12 CAJAS LINEALES LINE ARRAY REPARTIDAS POR PUNTOS ESTRATÉGICOS DE ACUERDO CON EL AFORO DEL EVENTO		1	\$20,000	\$20,000
	ARRENDAMIENTO DE 4 SUBWOOFER FRONTALES DE 18 PULGADAS		1	\$16,000	\$16,000
	ARRENDAMIENTO DE 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PROFESIONALES SENNHEISER DIGITAL		1	\$1,500	\$1,500
	ARRENDAMIENTO DE 2 MICRÓFONOS UNIPONT SHURE		1	\$1,000	\$1,000
	ARRENDAMIENTO DE CAJA DIRECTA		1	\$1,000	\$1,000
	ARRENDAMIENTO DE CONSOLA DIGITAL		1	\$2,500	\$2,500
	SERVICIO DE DOS ING. DE AUDIO PARA CONSOLA DIGITAL		1	\$5,000	\$5,000
	ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORA Y IPOD PARA MUSICA AMBIENTAL		1	\$1,500	\$1,500
	INSTALACION DE CABLEADO NECESARIO MAS AMPLIFICACION PARA SU USO CORRECTO		1	\$1,000	\$1,000
3	VIDEO E ILUMINACION	SERVICIO			
	ARRENDAMIENTO DE 2 PANTALLAS DE LED MEDIDA 3M X 2M		1	\$16,000	\$16,000

	ARRENDAMIENTO DE 2 VIDEO PROCESADORES PARA PANTALLAS DE LED	1	\$4,000	\$4,000
	SERVICIO DE CABLEADO Y BASES DE INSTALACION PARA PANTALLAS Y OPERADOR DE VIDEO	1	\$7,500	\$7,500
	SERVICIO DE ILUMINACION PARA ESCENARIO CON 6 PIEZAS DE LUCES ROBOTICAS	1	\$3,000	\$3,000
	ARRENDAMIENTO SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO A 2 CAMARAS MAS SWITCHER MAS OPERADORES	1	\$20,000	\$20,000
	SERVICIO DE GRABACION DE EVENTO	1	\$8,000	\$8,000
4	VIDEO TESTIMONIO, VIDEO INFORME Y FOTOGRAFIA	SERVICIO		
	TRASMISION EN VIVO DEL INFORME POR MEDIOS DIGITALES Y LA PAGINA DEL MUNICIPIO	1	\$5,000	\$5,000
	ELABORACION DE 2 SPOT DE INFORME MUNICIPAL	1	\$3,000	\$3,000
	ELABORACIÓN DE VIDEO TESTIMONIOS Y VIDEO INFORME DE ACUERDO CON EL CLIENTE	1	\$8,000	\$8,000
	TOMAS FOTOGRAFICAS, VIDEO CORTOS DE LAS DIFERENETES DIRECCIONES MUNICIPALES, MATERIAL PARA VIDEO INFORME	1	\$8,500	\$8,500

	TOMA DE FOTO INSTITUCIONAL FECHA Y LUGAR DE ACUERDO CON EL CLIENTE	1	\$5,000	\$5,000
	TOMA DE FOTO DE ALCANDE EN EL MUNICIPIO	1	\$3,500	\$3,500
	TRES PERSONAS PARA GRABACION POR DIA, EN CAMPO PARA VIDEO Y FOTOGRAFIA (INCLUYE VIATICOS)	1	\$10,000	\$10,000
	STAFF DE 10 PERSONAS, PARA INFORME MUNICIPAL POR DIA (INCLUYE VIATICOS)	1	\$10,000	\$10,000
5	REDACCION, EDICION Y DISEÑO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	SERVICIO		
	REDACCION, EDICION Y DISEÑO DEL INFORME	1	\$35,000	\$35,000
	IMPRESION Y EMPASTADO DE ALTA CALIDAD DE 3 LIBROS INFORME ANUAL	3	\$6,000	\$6,000
6	BANQUETE PARA 300 PERSONAS MENÚ DE ACUERDO CON CLIENTE EL 15 DE SEPTIEMBRE	SERVICIO		
	ARREDAMIENTO DE 30 MESAS CON SILLAS Y MANTELERIA	1	\$5,500	\$5,500
	COMIDA INCLUYE ENTRADA Y PLATO PRINCIPAL, TORTILLA.	1	24000	\$24,000
	UN KIT DESECHABLE DE ACUERDO CON EL MENU	1	2000	\$2,000
	SERVICIO DE BEBIDA GASEOSA DE SABORES	1	2400	\$2,400

Armando T.R.

	SERVICIO DE 20 MESEROS HASTA POR 3 HORAS		1	6000	\$6,000
7	SERVICIO DE FLORISTA QUE INCLUYE 1 ARREGLO PRINCIPAL Y 2 SECUNDARIOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO DEL CLIENTE	SERVICIO	1	5000	5000
8	EVENTO INFORME REGIDORES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SERVICIO			
	EDICION, IMPRESION Y EMPASTADO 20 LIBROS PARA REGIDORES		1	\$40,000	\$40,000
	ARRENDAMIENTO DE BACK ELABORADO DE ESTRUCTURA METALICA, DE 3.00 M*2.50 M		1	\$3,000	\$3,000
	ARRENDAMIENTO DE 2 TORRES DE SOPORTE TRUSS MAS ELEVACION PARA BACK		1	\$5,000	\$5,000
	DISEÑO FINAL PARA BACK EN ILUSTRATOR E IMPRESIÓN DE LONA DE ALTA CALIDAD, 3 *2M .50M		1	\$3,000	\$3,000
	ARRENDAMIENTO DE AUDIO PROFESIONAL, 1 SISTEMA POR LADO, MARCA DIB TECHNOLOGY		1	\$5,000	\$5,000
	ARRENDAMIENTO DE 3 MICRÓFONOS INALAMBRICOS PROFESIONALES SENNHEISER DIGITAL		1	\$1,500	\$1,500
	ARRENDAMIENTO DE CAJA DIRECTA		1	\$1,000	\$1,000
	ARRENDAMIENTO CONSOLA ANALOGA MARCA MACKIE		1	\$2,500	\$2,500

7

[Handwritten signature]

Armando T.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ING. DE AUDIO PARA CONSOLA ANALOGA	1	\$2,500	\$2,500
ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORA Y IPOD PARA MUSICA AMBIENTAL	1	\$1,500	\$1,500
ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE CABLEADO NECESARIO PARA SU USO CORRECTO	1	\$1,000	\$1,000
SERVICIO DE FLORISTA QUE INCLUYE 2 ARREGLOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO DEL CLIENTE		\$3500	3500
MOBILIARIO SILLAS PARA 50 PERSONAS, PODIUM, MESAS PARA PRESIDIO CON SILLAS		\$850	850
SERVICIO DE CATERING /INCLUYE MESA DE BOCADILLOS, COFFE BREAK) PARA 50 PERSONAS, INCLUYE DESECHABLE Y BEBIDA	1	8000	\$8,000
SUB-TOTAL			\$ 407,900.00
I.V.A.			\$ 65,264.00
Total			\$ 473,164.00

TERCERA. - "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA CANTIDAD DE **\$473,164.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)** INCLUYE EL I.V.A LO QUE REPRESENTA EL 100% DE LA PROPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS POR CONCEPTO DE LOS MATERIALES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

CUARTA. - LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRECIO APROBADO SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DE LOS SERVICIOS, FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

QUINTA. - LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN, SE AJUSTAN Estrictamente A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y

Armando T.R.

TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR **"EL MUNICIPIO"** Y ACEPTADAS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

SEXTA. - "EL MUNICIPIO" EFECTUARÁ EL PAGO DE LA COMPRAVENTA POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO SERÁ REALIZADO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA CLABE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA A NOMBRE DE **LUIS ALBERTO FERNANDEZ TELLEZ** QUIEN SE ACREDITA COMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

SÉPTIMA. - EL LUGAR DE ENTREGA DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EN: **PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, METEPEC, HIDALGO C.P. 43400, O BIEN DENTRO DEL MUNICIPIO DE METEPEC DE ACUERDO CON LA BITACORA DE ACTIVIDADES DEL AREA DE PLANEACION Y EVALUACION.**

OCTAVA. - "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE SERVICIOS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS SERÁ **EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE PARA EL EVENTO DE INFORME DE LOS REGIDORES Y 15 DE SEPTIEMBRE PARA EL EVENTO DE INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

NOVENA. - "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

DÉCIMA. - "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" RESPONDERÁ DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE **FIANZA DE CUMPLIMIENTO**, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DE CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL PLAZO O FECHA PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; EN SU DEFECTO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. - PARA EL CASO DE QUE **"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"** NO ENTREGUE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL MUNICIPIO"** EN EL PLAZO PREVISTO, RETENDRÁ Y APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO MUNICIPAL COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 30% SOBRE EL PRECIO DE SERVICIOS NO ENTREGADOS.

DÉCIMA SEGUNDA. - "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" SÓLO PODRÁ SER REVELADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A **"EL MUNICIPIO"** QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DÉCIMA TERCERA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR **"EL MUNICIPIO"** SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN

TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"** CON DERECHO A LA RESTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR PARTIDA DE ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS, A PARTIR DEL CUAL GENERARÁ INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DE LOS CETES, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SÍ **"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"** PRETENDE ENTREGAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS CON ESPECIFICACIONES DIFERENTES O ARRENDAR BIENES DAÑADOS.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA CUARTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LAS LEYES Y LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LAS PARTES DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES, QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE METEPEC, HIDALGO, EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A LAS 14:00 HORAS.



POR "EL MUNICIPIO"


C. JUAN ANTONIO FRANCO ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

POR "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"

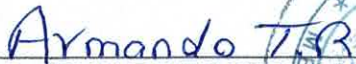

LUIS ALBERTO FERNANDEZ TELLEZ
FERNANDEZ

Armando T.R.




**NOEL MIGUEL HERNANDEZ
VARGAS**
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TESTIGOS


C. ARMANDO TENORIO ROMERO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



VO.BO


LIC. JOSE LUIS ROMERO ORTEGA
CONCILIADOR MUNICIPAL



LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE METEPEC, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN ANTONIO FRANCO ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA EL LUIS ALBERTO FERNANDEZ TELLEZ RESPECTO DEL CONTRATO MMH/ FGP 2026/0282/2026 FIRMADO EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.